

**DICTAMEN**  
**CHPCPyDI/075/18-21**  
**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,**  
**CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO**  
**2018-2021**

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/01172/2019, de fecha 24 de septiembre del 2019, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, para la ampliación líquida de los recursos estatales y de beneficiarios, así como transferencias presupuestales con movimientos compensados de recursos municipales, para llevar a cabo el Programa Vive Mejor con Impulso para el Ejercicio 2019.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** – Con fecha 24 veinticuatro de septiembre del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/01172/2019 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 24 de los mismos mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, para la ampliación líquida de los recursos estatales y de beneficiarios, así como transferencias presupuestales con movimientos compensados de recursos municipales, para llevar a cabo el Programa Vive Mejor con Impulso para el Ejercicio 2019.

**SEGUNDO.** - De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 4411, programa E0227, componente C4, actividad A1, F.F. 2610719.2.2.5, CeGe 31111-1008 (Dirección de Organizaciones y Programas Sociales), por la cantidad de \$1,405,000.00 (Un millón cuatrocientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que la partida creada es la correcta de acuerdo al clasificador por objeto del gasto para llevar a cabo el equipamiento de estufa ecológica del programa Vive mejor con Impulso 2019.

DICTAMEN CHPCPyDI/075/18-21





- b) Disminución presupuestal de la partida 6111, programa K0038, componente C1, actividad 05.0036, F.F. 2610719.2.2.5, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,405,000.00 (Un millón cuatrocientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar la creación presupuestal del inciso a) que antecede.
- c) Creación presupuestal a la partida 4411, programa E0227, componente C4, actividad A1, F.F. 2510119.2.2.5, CeGe 31111-1008 (Dirección de Organizaciones y Programas Sociales), por la cantidad de \$1,405,000.00 (Un millón cuatrocientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que la partida creada es la correcta de acuerdo al clasificador por objeto del gasto para llevar a cabo el equipamiento de estufa ecológica del programa Vive mejor con Impulso 2019.
- d) Disminución presupuestal de la partida 6111, programa K0038, componente C1, actividad 05.0036, F.F. 2510119.2.2.5, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,405,000.00 (Un millón cuatrocientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar la creación presupuestal del inciso c) que antecede.



### FUNDAMENTO LEGAL

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.



### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.



DICTAMEN CHPCPyDI/075/18-21





**SEGUNDO.-** Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, para la ampliación líquida de los recursos estatales y de beneficiarios, así como transferencias presupuestales con movimientos compensados de recursos municipales, para llevar a cabo el Programa Vive Mejor con Impulso para el Ejercicio 2019, quedando de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Autorizado Modificado	Presupuesto y/o	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	Importe Modificado de su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción		1,405,000.00	-	-	1,405,000.00	-	-
31111-1008	Dirección de Organizaciones y Programas Sociales		-	1,405,000.00	-	-	-	1,405,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción		1,405,000.00	-	-	1,405,000.00	-	-
31111-1008	Dirección de Organizaciones y Programas Sociales		-	1,405,000.00	-	-	-	1,405,000.00
<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>			<b>2,810,000.00</b>	<b>2,810,000.00</b>	<b>-</b>	<b>2,810,000.00</b>	<b>-</b>	<b>2,810,000.00</b>
<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>				<b>2,810,000.00</b>	<b>-</b>	<b>2,810,000.00</b>	<b>-</b>	





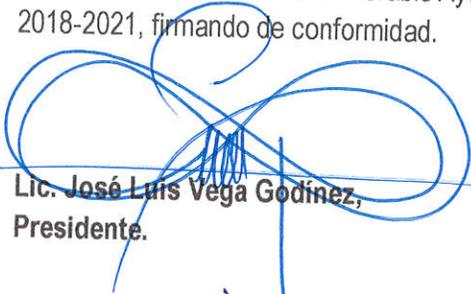

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/01172/2019 y anexos que forman parte del presente dictamen.

**TERCERO.-** Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.





Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad.



**Lic. José Luis Vega Godínez,**  
**Presidente.**



**Lic. Virginia Hernández Marín,**  
**Vocal.**



**Lic. María Esther Garza Moreno,**  
**Vocal.**



**Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,**  
**Secretario.**



**C.P. María Elena Castro Cerrillo,**  
**Vocal.**

DICTAMEN CHPCPyDI/075/18-21



D-75

**Tesorería Municipal**  
**Coordinación General de Finanzas**  
**Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas**  
**Oficio. TMG/01172/2019**  
**Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal**

24 SET. 2019  
 Eoe 12:49

Guanajuato, Gto., 24 de Septiembre de 2019



**Lic. José Luis Vega Godínez**  
**Presidente de la Comisión de Hacienda,**  
**Patrimonio y Cuenta Pública**  
**Presente.**

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2019., se requiere la ampliación liquida de los recursos Estatales y de Beneficiarios , así como transferencias presupuestales con movimientos compensados de recursos municipales, para llevar a cabo el Programa Vive Mejor con Impulso para el Ejercicio 2019 como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Autorizado Modificado	Presupuesto y/o Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	de	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	1,405,000.00	-	-	1,405,000.00	-	-	-
31111-1008	Dirección de Organizaciones y Programas Sociales	-	1,405,000.00	-	-	-	-	1,405,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	1,405,000.00	-	-	1,405,000.00	-	-	-
31111-1008	Dirección de Organizaciones y Programas Sociales	-	1,405,000.00	-	-	-	-	1,405,000.00
<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>		<b>2,810,000.00</b>	<b>2,810,000.00</b>	<b>-</b>	<b>2,810,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,810,000.00</b>
<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>			<b>2,810,000.00</b>	<b>-</b>	<b>2,810,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,810,000.00</b>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

**Atentamente,**

  
**C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca**  
**Tesorero Municipal**

Con copia para: **C.P. Irma Mandujano García.**- Coordinadora General de Finanzas.- Para conocimiento.

Archivo.  
 IMG/JLMG/mjut\*

**Presidencia Municipal**  
**Plaza de la Paz No. 12, Centro,**  
**Guanajuato, Gto.,**  
**Tel. (473) 73 21213**



## MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	1,405,000.00	-	-	1,405,000.00	-	-
31111-1008	Dirección de Organizaciones y Programas Sociales	-	1,405,000.00	-	-	-	1,405,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	1,405,000.00	-	-	1,405,000.00	-	-
31111-1008	Dirección de Organizaciones y Programas Sociales	-	1,405,000.00	-	-	-	1,405,000.00
<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>		<b>2,810,000.00</b>	<b>2,810,000.00</b>	-	<b>2,810,000.00</b>	-	<b>2,810,000.00</b>
<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>			<b>2,810,000.00</b>	-	<b>2,810,000.00</b>	-	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Lic. Virginia Hernández Marín

C. María Esther Garza Moreno

Lic. Magaly Liliانا Segoviano Alonso  
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo

Vocales



# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

CeGe	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
	2610719					Convenios Estatales Etiquetados							
						PROGRAMA VIVE MEJOR CON IMPULSO / 2019							
	31111-1008					DIRECCION DE ORGANIZACIONES Y PROGRAMAS SOCIALES							
	2.2.5	E0227	C4	A1	4411	Gastos relac con activ culturales deport y ayu		1,405,000.00				1,405,000.00	Se requiere la creación de esta partida, toda vez que esta es la correcta de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, para llevar a cabo el Equipamiento de Estufa ecológica. inserto dentro del Programa Vive Mejor con Impulso 2019.
						Suma del Centro gestor	-	1,405,000.00	-	-	-	1,405,000.00	
	31111-0703					DIRECCION DE CONSTRUCCION							
	2.2.5	K0038	C1	05.0036	6111	Edificación habitacional	1,405,000.00			1,405,000.00			Se disminuye la partida toda vez que el Equipamiento de Estufa ecológica no corresponde a una obra.
						Suma del Centro gestor	1,405,000.00	-	-	1,405,000.00	-	-	
						Sumas de Movimientos de la Transferencia		1,405,000.00	-	1,405,000.00	-	-	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Lic. José Luis Vega Godina  
Presidente

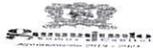
Lic. Virginia Hernández Marín

C. María Éther Garza Moreno

Vocales

Lic. Magaly Liliانا Segoviano Alonso  
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo



# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

CeGe	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
	2510119					FAISM 2019							
						PROGRAMA VIVE MEJOR CON IMPULSO / 2019							
						DIRECCION DE ORGANIZACIONES Y PROGRAMAS SOCIALES							
	2.2.5	E0227	C4	A1	4411	Gastos relac con activ culturales deport y ayu		1,405,000.00				1,405,000.00	Se requiere la creación de esta partida, toda vez que esta es la correcta de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, para llevar a cabo el Equipamiento de Estufa ecológica. inserto dentro del Programa Vive Mejor con Impulso 2019.
						Suma del Centro gestor	-	1,405,000.00	-	-	-	1,405,000.00	
						DIRECCION DE CONSTRUCCION							
	2.2.5	K0038	C1	05.0036	6111	Edificación habitacional	1,405,000.00			1,405,000.00			Se disminuye la partida toda vez que el Equipamiento de Estufa ecológica no corresponde a una obra.
						Suma del Centro gestor	1,405,000.00	-	-	1,405,000.00	-	-	
						Sumas de Movimientos de la Transferencia		1,405,000.00	-	1,405,000.00	-	-	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Lic. Virginia Hernández Marín

C. María Esther Garza Moreno

Vocales

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso  
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo

MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
PROCESOS DE INVESTACIÓN DE INICIATIVAS SOCIALES Y PROGRAMAS  
**RECIBIDO**

23 SEP. 2019

RECIBÍO  
HORA  
TURNADO A

*Mario*

Oficio Núm.: DGDSyH/0525-2019.  
Asunto: Solicitud de transferencia  
Guanajuato, Guanajuato a 19 de septiembre de 2019  
"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

Contador Público Juan Antonio Valdés Fonseca  
Tesorero Municipal  
Presente.

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, de igual manera le comento que reafirmando el compromiso que tiene la actual Administración de otorgar apoyos que incrementen la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del Municipio, el día 11 de abril del presente año, se llevó a cabo la firma del Convenio de Asignación de Recursos del Programa Vive Mejor con Impulso para el Ejercicio Fiscal 2019 (SEDESHU-GTO-PVMI-15/2019), suscrito entre el Municipio de Guanajuato y la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Guanajuato (SEDESHU).

Así mismo le informo que la Dirección de Organizaciones y Programas Sociales, tiene programado en su MIR, todas aquellas acciones encaminadas a que el proyecto en mención se desarrolle y concluya en tiempo y forma, sin embargo el recurso financiero fue asignado a la Dirección General de Obra Pública (CEGE 3111-0703 2.2.5 31111-0703 K0038.C105.0036 6111 y F.F. 2610719 31111-0703 K0038.C105.0036 6111), razón por la cual solicito de su valiosa ayuda para que el mismo sea transferido al presupuesto de la Dirección de Organizaciones y

Programas Sociales (CEGE 3111-1008 E0227.C4A1 4411), adscrita a esta Dirección General, lo anterior para estar en posibilidad de continuar con los trabajos administrativos y operativos necesarios para la correcta ejecución del Programa.

Atentamente



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO SOCIAL Y HUMANO  
GUANAJUATO, GTO.  
C. Marco Antonio Campos Briones  
Director General de Desarrollo Social y Humano.

C.c.p. C.P. José Luis Meza García. Director de Programas de Inversión. Para su conocimiento.

C.P. Irma Mandujano García. Directora de Finanzas. Para su conocimiento.

Archivo

Minutario

CMACB/i nfrm. 